



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0032 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, **23 MAR. 2012**

VISTO, el Informe N° 139-2012-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 235-2011-GORE-ICA/GRINF, de fecha 16 de Setiembre del 2,011, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la I.E Josefina Mejía de Bocanegra - Nasca - Ica.

Que, mediante Informe N° 062-2012-SGSL/WMC, de fecha 23 de Marzo del 2012, la Ing. William Muñoz Cartagena, Otorga la Conformidad en Segunda Instancia a la Actualización del Expediente Técnico, indicado en el considerando anterior.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Sub Programa: 0105 Educación Secundaria, Proyecto: 2.087349 Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la I.E Josefina Mejía de Bocanegra - Nasca - Ica, Componente: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, Obra: "Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la I.E Josefina Mejía de Bocanegra - Nasca - Ica", Meta: 01 Modulo de 02 Laboratorios, 01 Biblioteca, 01 Sala de usos Múltiples en dos pisos, 01 Modulo de 04 Talleres (carpintería, mecánica eléctrica, artesanía y costura) en dos Pisos, 03 Módulos de Escalera con Circulación y Deposito, 01 Modulo de SS.HH en Un Piso; de 12 Baterías + 02 SS.HH Discapacitados, Demolición de losas de Concreto y Sardineles de Pista Atlética, Demolición de Caseta de Vigilancia, 01 Ingreso Principal, Construcción de Veredas y Rampas, 01 Patio de Maniobras para uso de los Talleres, Construcción de Puente, 02 Losas Deportivas de 18m x 30m, 01 Losa Deportiva 20m x 36m, Mantenimiento de Pista Atlética y 02 Bebederos, Cerco Perimétrico, Techado de Patio Principal con Estructura Metálica, Caseta de Vigilancia, Eliminación de Arboles Existentes, Sembrado de Grass y Arboles, Adquisición de Mobiliario y Equipos.

Que, las normas del OSCE precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los seis (06) meses a la fecha de la Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.



Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : **Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la I.E Josefina Mejía de Bocanegra - Nasca - Ica**
META : 01 Modulo de 02 Laboratorios, 01 Biblioteca, 01 Sala de usos Múltiples en dos pisos, 01 Modulo de 04 Talleres (carpintería, mecánica eléctrica, artesanía y costura) en dos Pisos, 03 Módulos de Escalera con Circulación y Deposito, 01 Modulo de SS.HH en Un Piso; de 12 Baterías + 02 SS.HH Discapacitados, Demolición de losas de Concreto y Sardineles de Pista Atlética, Demolición de Caseta de Vigilancia, 01 Ingreso Principal, Construcción de Veredas y Rampas, 01 Patio de Maniobras para uso de los Talleres, Construcción de Puente, 02 Losas Deportivas de 18m x 30m, 01 Losa Deportiva 20m x 36m, Mantenimiento de Pista Atlética y 02 Bebederos, Cerco Perimétrico, Techado de Patio Principal con Estructura Metálica, Caseta de Vigilancia, Eliminación de Arboles Existentes, Sembrado de Grass y Arboles, Adquisición de Mobiliario y Equipos.

MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 3'089,004.52 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA. : S/. 2'718,559.63 Nuevos Soles
VALOR REFER. MOBILIAFRIO : S/. 127,571.56 Nuevos Soles
VALOR REFER. EQUIPOS : S/. 30,802.14 Nuevos Soles
GASTOS ADM. DE EXP. TEC. : S/. 40,233.90 Nuevos Soles
GASTOS ADM. DE SUPERVISION : S/. 108,642.60 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 8,000.00 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 55,194.69 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION : 180 Días Calendario
ANALISTA : Ing. María Elena Uribe Escalante
UBICACIÓN :
Distrito : Nasca
Provincia : Nasca
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. MARIO E. LÓPEZ SALDAÑA
GERENTE REGIONAL

